



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
 Identificador: 5411
 Òrgans: Ajuntament de Calvià
 Data Captura: 2016-12-05 12:17:46
 Origen: Administració
 Estat elaboració: EE01
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
ALEMANY PLANELLS ANTONIA MARIA - 43008929X		29/11/2016	Vàlida
CARBONERO MALBERTI JAIME - 41395443C		01/12/2016	Vàlida





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRAN LA ADJUDICACION DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARMARIOS EN DORMITORIOS PARA DOCE VIVIENDAS MUNICIPALES.

Àrea de Vivienda

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El contrato tendrá por objeto el suministro e instalación de armarios en dormitorios en las condiciones y requisitos mínimos que se señalan, para doce viviendas municipales ubicadas en distintas promociones del municipio de Calvià.

En concreto los trabajos consistirán en el suministro de armarios en dormitorios, así como su completa instalación y limpieza de la zona.

2. LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Se detallan a continuación el número y ubicación de las viviendas en cada una de las promociones y los dormitorios en los que se deben instalar los armarios:

Ocho de las viviendas objeto del presente contrato están ubicadas en la promoción de 62 viviendas de protección pública en la C/ Bonavida nº 71 de Peguera y son las siguientes:

- Edificio 1, piso primero, puerta A (2 dormitorios dobles y 1 individual)
- Edificio 1, piso segundo, puerta C (2 dormitorios dobles y 1 individual)
- Edificio 2, piso segundo, puerta A (2 dormitorios dobles y 1 individual)
- Edificio 4, piso primero, puerta B (2 dormitorios dobles y 1 individual)
- Edificio 1, planta baja, puerta A (2 dormitorios dobles)
- Edificio 1, planta baja, puerta B (2 dormitorios dobles)
- Edificio 1, planta baja, puerta C (1 dormitorios dobles y 2 individual)
- Edificio 1, planta baja, puerta D (2 dormitorios dobles y 2 individuales)

Dos de estas viviendas se encuentran en la promoción de 104 VPP, en Santa Ponça, en la Avda. Puig de Saragossa de la Urbanización Galatzó y son la siguientes:

- Bloque B, escalera 1, planta baja, puerta B (2 dobles y 1 individual)
- Bloque E, escalera 1, planta baja, puerta A (2 dobles)

Una de ellas se encuentra en la promoción de 48 VPP, en Calvià Vila, en C/ Vicarà nº3 y es la siguiente:

- Bloque C, planta primera, puerta A (3 dormitorios dobles)

Y la última de ellas se encuentra en la promoción de 102 VPP, en Son Ferrer, C/ Àstor nº25 y es la siguiente:

- Escalera O, 2ºA (2 dobles y 1 individual)





3. PRESUPUESTO DE LICITACION

El presupuesto máximo del presente contrato es de 13.909,09 euros sin incluir el IVA.

El importe del IVA es de 1.390,91 €

El Presupuesto máximo del presente contrato es de Quince mil trescientos euros (15.300,00 €, 10% de IVA incluido).

4. CONSIGNACION PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES.

Existe consignacion presupuestaria con el siguiente detalle por anualidades:

Año	Total (IVA incluido)	Partida
2016	15.300 €	204-15200-6820277

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

5 Detalle de especificaciones técnicas concretas de los materiales incluidos en su oferta, ajustada a los términos del presente Pliego.

6. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

Los armarios estarán formados por módulos de 130x60x200 o similar. En los dormitorios dobles se instalarán 2 módulos y en los individuales 1. Se instalarán armarios en 24 dormitorios dobles y en 10 dormitorios individuales. Se deberá instalar en cada módulo un mínimo de 3 cajones.

Las especificaciones técnicas de los productos a suministrar, que deben quedar perfectamente instalados y en funcionamiento, es decir llave en mano, son las siguientes o similares:

PERFILES

Base: Aluminio de aleación 6060, con Tratamiento T5, Dureza Brinell de 60 Anodizados o lacados. Revestidos en Chapa de madera y Barnizados. Encolados sobre aluminio. Revestidos en Film melamínico "Símil" (imitación a madera). Encolados sobre aluminio

Resistencia total a: Humedad, choques térmicos y despegue.

Ensayos: Impacto, Doblado y Embutición

MOLDURAS

Base: DMF. Revestidas en Chapa de madera y barnizados. Encolados sobre DMF. Revestidas en Film melamínico "Símil" (imitación a madera). Encolados sobre DMF. Resistencia total a: Humedad, choques térmicos y despegue

TABLEROS PARA PUERTAS

Soporte: Tablero de partículas estándar. Revestidos en Chapa de madera y Barnizados. Encolados. Revestidos en Film melamínico "Símil" (imitación a madera). Encolados Grosos: 16 mm. Resistencia total a: Humedad, choques térmicos y despegue.

TABLEROS PARA INTERIORES





Soporte: Tablero de partículas estándar. Revestidos en Film melamínico "Símil" (imitación a madera). Encolados

Grososres: 19 mm para Costados y Baldas 10 mm para Traseras

Cantos vistos: PVC de grosor 2 mm.

Resistencia total a: Humedad, choques térmicos y despegue

La denominación o características del material a suministrar, en caso de que haga referencia a una casa comercial determinada, se podrá sustituir por un material de similares características, debiendo justificar las mismas mediante cuadro comparativo.

7. GARANTÍAS

El licitador deberá señalar la garantía comercial de los productos a suministrar.

8. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

8.1. Los armarios se entregarán totalmente montados.

8.2. Los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar convenido serán de cuenta de la empresa adjudicataria.

8.3. Corresponde a la empresa adjudicataria retirar todos los elementos sobrantes de la instalación y montaje de los armarios hasta vertedero autorizado, incluso de cualquier elemento que se encuentre en el lugar de la instalación, siendo de cuenta y riesgo los gastos de evacuación, transporte o cánon.

8.4. Los portes de la mercancía hasta el pie de obra serán por cuenta de la empresa adjudicataria así como los servicios de instalación, incluyendo los siguientes conceptos: descarga, distribución horizontal y vertical en obra; material de montaje; montaje de armarios y complementos; limpieza con retirada de cartones o cualquier otro elemento.

El proveedor se responsabilizará de los defectos producidos en las viviendas o elementos comunitarios al realizar el porte de la mercancía así como durante el montaje de los armarios.

8.6. El Ayuntamiento podrá ordenar o realizar por sí mismo análisis, ensayos y pruebas de los materiales que se vayan a instalar, establecer sistemas de control de calidad y dictar cuantas disposiciones estime oportunas para el estricto cumplimiento de lo convenido.

9. RECEPCIÓN DE LA MERCANCIA. RIESGO Y RESPONSABILIDAD.

9.1. La plena conformidad con la mercancía se reflejará en un Acta de Recepción firmada por el técnico municipal de la Oficina de Vivienda del Ayuntamiento de Calvià y la empresa adjudicataria, que tendrá lugar cuando los armarios hayan sido totalmente montados.

9.2. Hasta el momento en que se firme el Acta de Recepción la empresa adjudicataria se responsabiliza totalmente de la mercancía (pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de la firma del Acta), siendo de su cuenta y riesgo la custodia y distribución dentro de la obra de la mercancía contratada. Desde el momento de la firma del Acta de Recepción la guarda y custodia corresponderá al Ayuntamiento de Calvià.

9.3. Si los bienes no se hallan en estado de ser recibidos se hará constar así en el Acta de Recepción y se darán las instrucciones precisas a la empresa adjudicataria para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad de la empresa suministradora por los vicios o defecto ocultos o no aparentes.





9.4.El proveedor estará obligado a entregar los bienes objeto de suministro en el tiempo y lugar fijados en el presente Pliego.

10. DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Calvià se reserva las facultades de supervisión, inspección e información sobre el desarrollo del presente contrato. A tal efecto designará para este contrato una persona responsable en la interlocución, supervisión y coordinación durante la ejecución de los trabajos contratados.

11.- CRITERIOS DE ADJUDICACION

Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato, por orden decreciente de importancia con arreglo a la siguiente ponderación serán:

1. Calidad y adecuación de la solución propuesta en la oferta. Hasta un máximo de 20 puntos
2. Prestaciones adicionales o mejoras ofertadas. Hasta un máximo de 10 puntos
3. Criterios Económicos. Hasta un máximo de 60 puntos

12.- FORMA DE EVALUAR LAS PROPOSICIONES

La valoración de las ofertas de los licitadores se realizará a partir de la memoria de actuación presentada.

13.- PAGO DEL PRECIO

El pago se realizará a la finalización de los trabajos.

14.- DURACION DEL CONTRATO. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de entrega o ejecución será de **10 días**, desde la firma del contrato, y la fecha de finalización de los trabajos ejecutados se reflejará en el Acta de recepción de éstos, que deberá ser suscrita por el representante de la empresa adjudicataria del contrato y por el técnico municipal de la Oficina de Vivienda designado como responsable.

15.- ADMISION DE VARIANTES

Sí se admiten variantes del contrato.

Estos elementos podrán ser modificados según criterio de cada licitador (puntuando más en la medida en que las prestaciones del suministro sean los más similares a las solicitadas y mejoren éstas), siempre y cuando la propuesta que se realice se entienda completa y los productos cumplan con los requerimientos legales oportunos.

Calvià, 18 de noviembre 2016



Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>

Fdo: Antònia Alemany Planells
Cap de secció tècnica d'habitatge



CAL06F2F650663055130D3B6D40

CSV: